Estimación de costes para valorar la conveniencia de incluir el resto de obras exigibles para que los Ayuntamientos recepcionen la Urbanización? ¿De cuánto dinero estamos hablando en total?

En el año 2000 la CAM mandó elaborar un "Informe sobre el Estado Actual de las Infraestructuras de la Urbanización Eurovillas", con objeto de crear un **Consorcio** entre los Aytos. y la CAM a fin de llevar a cabo la ejecución de las obras pendientes para la recepción de la Urbanización por los Aytos.

Tomando como base de partida el *Informe* anterior, un Técnico competente de la Asociación Asdenuvi redactó un "*Estudio y Valoración sobre el acabado de las infraestructuras de la Urbanización Eurovillas*". En este Estudio se actualizan, al año 2011, los precios del 2000 aplicados en el *Informe* y se incluyen las *obras exigibles* por la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la CAM, para que la Urbanización sea recepcionada por los Aytos.

El Viceconsejero de Presidencia, en reunión mantenida el 22/12/2015, confió que "dentro de los préstamos europeos se pueden conseguir líneas de crédito, blandos y a largo plazo, e incluso subvenciones si hay una persona en Bruselas que vea la posibilidad de aplicarlos a Eurovillas".

A continuación, se relaciona la inversión prevista en el *Estudio* para el acabado de las obras exigibles por infraestructuras, y su posible *repercusión mensual* para una parcela media (1.000 m2) con coeficiente de participación 0,025%, sin intereses:

INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN TOTAL -€-	FINANCIACIÓN	AÑOS	REPERCUSION PARCELA MEDIA €
El viario	22.500.000	Administraciones	30	15
El abastecimiento de agua	16.000.000	CYII	30	17
El saneamiento	23.700.000	CYII	45	11
El alumbrado Público	4.100.000	Administraciones	30	2
Total	66.300.000			45

Una vez acabadas las obras y recepcionadas por los Aytos., se disolvería la EUCE al no tener nada que mantener, por lo que se dejarían de pagar las cuotas trimestrales que, en la actualidad, para una parcela media, son de unos 126,50 €, lo que representa 42,15 €/mes, a lo que hay que añadir la derrama de agua que se está pagando al CYII que está en torno a los 150 €/año, unos 12,5 €/mes. Lo que supone que en la actualidad se están pagando 54,65 €/mes frente a los 45 €/mes que habría que pagar en la amortización de la financiación de las obras, quedando un margen teórico de 10 €/mes, que pueden compensar desvíos presupuestarios y pago de algún bajo interés. Es decir que, con lo que los propietarios están pagando actualmente por mantenimiento, se podría amortizar la inversión total de acabado.

Hay que contemplar además otros beneficios para los propietarios de Eurovillas, como sería la revalorización de sus propiedades al conseguir la plena legalidad de la Urbanización y el disfrute de todas las nuevas infraestructuras a la vez, en un plazo de unos 5 años como el dado por el CYII para el agua.